



2024/2503

24.9.2024

DECISIÓN (PESC) 2024/2503 DEL CONSEJO

de 23 de septiembre de 2024

por la que se modifica la Decisión (PESC) 2020/1465 sobre una acción de la Unión Europea para apoyar el Mecanismo de Verificación e Inspección de las Naciones Unidas en Yemen

El Consejo de la Unión Europea,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 28, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 18 de septiembre de 2018, sobre la base de una solicitud del Mecanismo de Verificación e Inspección de las Naciones Unidas para Yemen (UNVIM), el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2018/1249 ⁽¹⁾ sobre una acción de la Unión Europea para apoyar el UNVIM.
- (2) El 12 de octubre de 2020, atendiendo a una solicitud del UNVIM, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2020/1465 ⁽²⁾ y renovó la acción de la Unión en apoyo del UNVIM por un período de doce meses.
- (3) El 28 de septiembre de 2023, atendiendo a una solicitud del UNVIM, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2023/2095 ⁽³⁾ y renovó la acción de la Unión en apoyo del UNVIM por un período de doce meses, hasta el 30 de septiembre de 2024.
- (4) En su Resolución 2722 (2024), el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas condenó el suministro de armas y material conexo de todo tipo a los hutíes, que contraviene la Resolución 2216 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y pidió más cooperación práctica para impedir que los hutíes adquieran el material necesario para llevar a cabo nuevos ataques.
- (5) Mediante la Resolución 2742 (2024) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda, a fin de apoyar la aplicación del Acuerdo sobre la ciudad de Al-Hudayda y los puertos de Al-Hudayda, Salif y Ras Isa, como está establecido en el Acuerdo de Estocolmo celebrado el 13 de diciembre de 2018 por las partes en el conflicto de Yemen y refrendado por las Resoluciones 2451 (2018) y 2452 (2019) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- (6) El UNVIM solicitó ayuda adicional de la Unión durante un año.
- (7) Procede que la Unión renueve por un año su apoyo al UNVIM para que este ejecute su mandato.
- (8) Procede añadir un nuevo importe de referencia financiera para cubrir el período comprendido entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025.
- (9) Procede, por lo tanto, modificar la Decisión (PESC) 2020/1465 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La Decisión (PESC) 2020/1465 se modifica como sigue:

1) en el artículo 3, apartado 1, se añade el inciso siguiente:

«— 2 200 000 EUR para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025.»;

2) en el artículo 5, el tercer apartado se sustituye por el texto siguiente:

«La presente Decisión expirará el 30 de septiembre de 2025.».

⁽¹⁾ Decisión (PESC) 2018/1249 del Consejo, de 18 de septiembre de 2018, sobre una acción de la Unión Europea para apoyar el Mecanismo de Verificación e Inspección de las Naciones Unidas en Yemen (DO L 235 de 19.9.2018, p. 14).

⁽²⁾ Decisión (PESC) 2020/1465 del Consejo, de 12 de octubre de 2020, sobre una acción de la Unión Europea para apoyar el Mecanismo de Verificación e Inspección de las Naciones Unidas en Yemen (DO L 335 de 13.10.2020, p. 13).

⁽³⁾ Decisión (PESC) 2023/2095 del Consejo, de 28 de septiembre de 2023, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2020/1465 sobre una acción de la Unión Europea para apoyar el Mecanismo de Verificación e Inspección de las Naciones Unidas en Yemen (UNVIM) (DO L 241 de 29.9.2023, p. 123).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable a partir del 1 de octubre de 2024.

Hecho en Bruselas, el 23 de septiembre de 2024.

Por el Consejo

El Presidente

Z. FELDMAN
